



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE



(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/8/2015 12:28:37 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PFI122815769
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ITALCOL S.A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003866313

R045686823 Expedido (mm/dd/aaaa): 04/30/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant: -

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01

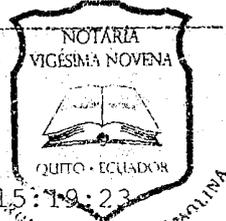


CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

30 DE ABRIL DE 2015

R045686823



HORA 15:19:23

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ITALCOL S.A.
N.I.T. : 860026895-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00003211 DEL 25 DE FEBRERO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 94A NO. 11 A-73 PISO 3
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : victoriacuervo@italcol.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 94A NO. 11 A-73 PISO 3

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : hildabautista@italcol.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.478, NOTARIA 8A BOGOTA, DEL 18 DE FEBRERO DE 1.970, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 1.970, BAJO EL NO. 84111 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA:"ITALCOL LIMITADA".-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 254 DEL 5 DE MARZO DE 1.976, NOTARIA 18 DE BOGOTA CUYA COPIA SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE MARZO DE 1.976 BAJO EL NUMERO 34522 DEL LIBRO IX SE DECRETO LA APERTURA DE LA SUCURSAL EN GIRON -SANTANDER--

CERTIFICA :

FOR E.P. NO. 2180 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 97184 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN FUNZA.

CERTIFICA :

POR E.P. NO. 1600 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NO. 118351 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN PALERMO (HUILA)

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703184 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CARBONE RODRIGUEZ & CIA.S.C.A ITALCOL, SIGLA ITALCOL S.C.A., POR

EL DE: ITALCOL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7196 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. BOGOTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE ENERO DE 1.976, BAJO EL NUMERO 33.245 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "ITALCOL S. A.".-

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO.3.880 DEL LA NOTARIA 10 DE BOGOTA, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1.986 INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.986 BAJO EL NO. 201.562 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE CARBONE RODRIGUEZ & CIA.S.C.A ITALCOL, SIGLA ITALCOL S.C.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703184 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: ITALCOL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4291	29-XI-1972	8 BOGOTA	15-XII-1972 NO. 6549
939	31-III-1973	8 BOGOTA	23-IV-1973 NO. 8934
1827	13-VI-1973	8 BOGOTA	11-VII-1973 NO.10670
951	6-III-1980	6 BOGOTA	20-III-1980 NO.82571
555	2-IV-1981	FUSAGASUGA	6-IV-1981 NO.98400
2.273	20-XI-1984	FUSAGASUGA	29-XI -1984 NO.161916
3880	10-X--1986	10 BTA.	27-XI-1986 NO. 6171
3.747	19-XII-1990	10 BOGOTA	20-XII-1990 NO.313539
1.959	25-VI -1992	10 STAFF BTA.	2-VII-1992 NO.370164
1.525	19-VII-1996	10 STAFF BTA	24- VII-1996 NO.547128

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000881	2000/05/12	NOTARIA 10	2000/05/17	00728923
0000898	2001/05/30	NOTARIA 10	2001/06/04	00780036
0000648	2002/04/26	NOTARIA 10	2002/05/06	00825429
1464	2009/08/21	NOTARIA 10	2009/08/29	01322787
1407	2012/09/24	NOTARIA 10	2012/10/01	01670540
0111	2013/01/30	NOTARIA 10	2013/02/05	01703184
536	2014/05/06	NOTARIA 10	2014/05/08	01833163

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE ENERO DE 2093

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS CON DESTINO AL CONSUMO HUMANO. B. LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES. C. LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA LA FABRICACIÓN DE LOS ALIMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS LITERALES PRECEDENTES, ASÍ COMO SUS PRODUCTOS INTERMEDIOS. D. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTA DE ANIMALES SELECCIONADOS. E. LA EMPRESA PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR PORTUARIO, ES DECIR, QUE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

30 DE ABRIL DE 2015

HORA 15

R045686823

PAGINA



* * * * *

EMPRESA TENDRÁ LA CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS PUERTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PORTUARIA, TALES COMO: CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAMIENTO, PRACTICAJE, REMOLQUE, ESTIBA, DESESTIBA, EL MANEJO TERRESTRE O PORTEO DE LA CARGA, DRAGADO, CLASIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y USERIA. F. EL AGENCIAMIENTO Y LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LA SEÑALADAS EN LOS LITERALES O QUE GUARDEN RELACIÓN CON ELLAS. G. CULTIVO, CRÍA, EXPLOTACIÓN, INDUSTRIAL COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES ANIMALES Y/O VEGETALES. H. COMERCIALIZACIÓN DE CARNE EN CANAL. I. SERVICIO DE MAQUILA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES. LA EMPRESA PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS PLANTAS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON: CARGUE, ALMACENAMIENTO, PRACTICAJE, REMOLQUE, ESTIBA Y DESESTIBA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS, NEGOCIOS, CONTRATOS, CIVILES, COMERCIALES Y DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, ENTRE LAS CUALES SE INDICAN SIGUIENTES A TÍTULO ENUNCIATIVO: (A) ADQUIRIR INTERESES O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES, CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, Y SUSCRIBIR Y COMPRAR INTERESES DE CUALQUIER FORMA DE SOCIEDADES, EMPRESAS, O NEGOCIOS, ASÍ COMO ENAJENARLOS. (B) PARTICIPAR EN LICITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES, OFICIALES O PRIVADAS, O EN PROCESOS CONTRACTUALES DE CUALQUIER NATURALEZA, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON TERCEROS BAJO CUALQUIER ESQUEMA PERMITIDO; (C) DAR CAPACITACIÓN Y CURSOS EN LAS ÁREAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y ACTIVIDADES DE SU OBJETO PRINCIPAL; (D) ADQUIRIR, ALQUILAR, ENAJENAR, SUBCONTRATAR, SOBRE BIENES MUEBLES INDISPENSABLES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DE LA EXISTENCIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA; (E) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERE EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, BANCOS O COMPAÑÍAS DE SEGUROS; (F) COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMODATO, USO, LEASING, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, ASÍ COMO MAQUINARIA, EQUIPOS Y REPUESTOS, Y CELEBRAR SU ADQUISICIÓN Y EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DE LEASING, ARRIENDO, ADMINISTRACIÓN Y SIMILARES, ASÍ COMO ADELANTAR LAS CONSTRUCCIONES, ENSAMBLES Y MONTAJES, Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJE DE NECESITAR O NO LE CONVENGA. (G) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON O SIN GARANTÍAS REALES, Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS. (H) DISTRIBUIR LOS BIENES DE SU PROPIEDAD Y/O OTORGAR LICENCIAS PARA EL USO Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES TANGIBLES O INTANGIBLES QUE POSEA, ASÍ COMO TENER LICENCIAS, PERMISOS O

FRANQUICIAS, PARA EL USO O EXPLOTACION A CUALQUIER TÍTULO DE CUALQUIER CLASE DE BIENES. (I) RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES INMUEBLES Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. (J) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA O DE CUALQUIER OTRA MANERA EN SOCIEDADES O NEGOCIOS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO DE LA COMPAÑÍA; (K) CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO, COMPRA Y ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y REPUESTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ACTIVIDAD, Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE SEAN REQUERIDAS PARA ELLO.

CERTIFICA:
DR. RICARDO...

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 3,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,250,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,250,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,250,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,250,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703184 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CARBONE BELLINI SEBASTIANO	C.E. 00000000070358
SEGUNDO RENGLON	
CARBONE RODRIGUEZ ALBERTO	C.C. 000000080416743
TERCER RENGLON	
CARBONE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000079783911

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0111 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703184 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CARBONE RODRIGUEZ LILIANA	C.C. 000000039791881
SEGUNDO RENGLON	
RODRIGUEZ DE CARBONE MARIA SCARLETTI	C.C. 000000020293851
TERCER RENGLON	
CARBONE RODRIGUEZ ANGELICA MARIA	C.C. 000000051890582

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SEGUNDO VICEPRESIDENTE Y UN TERCER VICEPRESIDENTE. EL PRESIDENTE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GESTIÓN DE LA SOCIEDAD. EN SUS AUSENCIAS O FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O PERMANENTES SERÁ REMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE, EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE Y EL TERCER VICEPRESIDENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

30 DE ABRIL DE 2015

HORA 15:19

R045686823

PAGINA

3 de 4

* * * * *



EN SU ORDEN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 052 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01837566 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE CARBONE BELLINI SEBASTIANO	C.E. 00000000070358
VICEPRESIDENTE CARBONE RODRIGUEZ ALBERTO	C.C. 000000080416743
SEGUNDO VICEPRESIDENTE CARBONE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000079783911
TERCER VICEPRESIDENTE BORRERO GARCIA ALVARO	C.C. 000000019218917

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y TENDRÁ LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. CONTRATAR EMPLEADOS, MODIFICAR SUS CONTRATOS DE TRABAJO, ASÍ COMO DESVINCULARLOS. 4. AUTORIZAR PRÉSTAMOS A EMPLEADOS. 5. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN. FACULTADES DEL PRESIDENTE Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE. VICEPRESIDENTE Y EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE EJERCERÁN LAS FUNCIONES Y TENDRÁN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. CONTRATAR EMPLEADOS, MODIFICAR SUS CONTRATOS DE TRABAJO, ASÍ COMO DESVINCULADOS. 4. AUTORIZAR PRÉSTAMOS A EMPLEADOS. 5. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS, PARA LOS CUALES REQUERIRÁ DE LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUANDO SU CUANTÍA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CONSIDERADA SEA SUPERIOR A SEIS MIL (6.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SALVO CUANDO TENGA DIRECTA RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA SOCIEDAD. B. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA POR OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS O DE ACCIONISTA. PARÁGRAFO: SE ENTIENDE QUE CUANDO UN ACTO TENGA UNA CUANTÍA INFERIOR A LOS MONTOS ESTABLECIDOS SEGÚN SU NATURALEZA EN ESTE ARTÍCULO, PUEDE SER CELEBRADA POR EL VICEPRESIDENTE Y EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE SIN QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. FACULTADES DEL

TERCER VICEPRESIDENTE EL TERCER VICEPRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y TENDRÁ LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA: 3. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS CONTRATOS O NEGOCIOS PARA LOS CUALES REQUERIRÁ DE LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA A. LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES SOBRE ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑIA, CUANDO SU CUANTÍA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CONSIDERADA SEA SUPERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. B. LA POLÍTICA DE CARTERA A FAVOR DE CLIENTES, ASÍ COMO LAS CONCESIONES DE PLAZO PARA EL PAGO Y CUPOS DE CRÉDITO, CUANDO DICHA OPERACIÓN, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, CON EL MISMO TERCERO O GRUPO DE COMPAÑÍAS, EXCEDA LA CUANTÍA EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN. TAMBIÉN APROBARÁ LOS CAMBIOS DE PLAZO Y LAS MODIFICACIONES A LAS ANTERIORES A MENOS QUE SEAN MÁS FAVORABLES PARA LA SOCIEDAD. C. LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUANDO SU CUANTÍA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CONSIDERADA SEA SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SALVO CUANDO TENGA DIRECTA RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA SOCIEDAD. D. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CONSIDERADA SUPERE LA SUMA EN PESOS EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. E. LA CELEBRACIÓN O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATOS LABORALES CON FUNCIONARIOS CUYA REMUNERACIÓN MENSUAL TOTAL SEA IGUAL O SUPERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. F. NOMBRAR APODERADOS PARA CONTESTAR DEMANDAS, RECLAMACIONES JUDICIALES, INVESTIGACIÓN DE AUTORIDAD U OTRAS INTERPUESTAS O INICIADAS CONTRA LA SOCIEDAD, O PARA OTORGAR PODERES GENERALES. G. OTORGAR PRÉSTAMOS A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD POR CUALQUIER TIPO DE CUANTÍA O CONCEPTO. H. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE ANTICIPO EN CUALQUIER NEGOCIO O ACTO. I. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA POR OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS O DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO. SE ENTIENDE QUE CUANDO UN ACTO TENGA UNA CUANTÍA INFERIOR A LOS MONTOS ESTABLECIDOS SEGÚN SU NATURALEZA EN ESTE ARTÍCULO, PUEDE SER CELEBRADA POR EL TERCER VICEPRESIDENTE SIN QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 467 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521698 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CUERVO BERNAL VICTORIA EUGENIA	C.C. 000000051627182

QUE POR ACTA NO. 544 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01724874 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE ROA DUEÑAS JUAN CARLOS	C.C. 000000079954056

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 02466 DEL 21 DE JULIO DE 1.976, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 1.976 BAJO EL NUMERO - 37.808 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO --- PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPAÑIA. -



01

* 1 5 3 7 8 6 1 4 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

30 DE ABRIL DE 2015

R045686823

HORA 15:19:23
PAGINA: 4



* * * * *

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01724529 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ITALCOL S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- AGENCIA DE ADUANAS SECURITYS S A S NIVEL 2
- DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2009-07-14

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE ENERO DE 2006, INSCRITO EL 26 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01105249 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- CARBONE RODRIGUEZ ALBERTO
 - CARBONE RODRIGUEZ ANGELICA MARIA
 - CARBONE RODRIGUEZ JUAN CARLOS
 - CARBONE RODRIGUEZ LILIANA
 - RODRIGUEZ DE CARBONE MARIA SCARLETTI
- DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** ACLARACION SITUACION DE CONTROL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL REGISTRO 1254324 DEL LIBRO IX, ACLARA QUE EL GRUPO EMPRESARIAL REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1105249 DE LIBRO IX, CORRESPONDE A UNA SITUACION DE CONTROL CONFIGURADA SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, ES EJERCIDA EN FORMA CONJUNTA POR LAS PERSONAS NATURALES.-

- CARBONE RODRIGUEZ LILIANA
 - CARBONE RODRIGUEZ ANGELICA MARIA
 - CARBONE RODRIGUEZ JUAN CARLOS
 - CARBONE RODRIGUEZ ALBERTO
- DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS

ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Catalina Diaz Camacho

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 5 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 18 MAY 2015

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a: *Catalina Diaz Camacho*

Nelly - Patricia Castiblanco Urquijo



Factura: 002-002-000002208



20151701029D00988

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701029D00988

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE MAYO DEL 2015.



NOTARIO(A) ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

